



JORNADA SOBRE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN COLOMBIA
(Área de Derecho Constitucional)

CONFERENCE ON THE SEARCH FOR MISSING PERSONS
AND THE CONSTRUCTION OF PEACE IN COLOMBIA
(Area of Constitutional Law)

LORENA CHANO REGAÑA

El jueves 12 de diciembre de 2019 tuvo lugar en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (en adelante, UEx) la Jornada titulada *La búsqueda de personas desaparecidas y la construcción de paz en Colombia*, bajo el formato de conferencia con posterior coloquio. La conferencia estuvo a cargo de doña Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en Colombia, y del Dr. Julián Chaves Palacios, Profesor de Historia Contemporánea de la UEx. Posteriormente se abrió una charla coloquio en la que intervinieron doña Diana Tamayo, Abogada e integrante de la Plataforma Extremeña de Solidaridad con Colombia y el Dr. Marcos Criado de Diego, Profesor de Derecho Constitucional de la UEx y Jurista Experto Internacional de la Jurisdicción Especial para la Paz en Colombia.

El evento fue organizado por el Área de Derecho Constitucional en conjunción con la Plataforma Extremeña de Solidaridad con Colombia.

La actividad es fruto del compromiso y cercanía del profesorado de Derecho Constitucional de la UEx con los retos del Derecho constitucional iberoamericano y, más concretamente, con la realidad del proceso de paz en Colombia. En esta línea, desde la citada Área se han venido organizando asiduamente actividades que abordan la problemática del proceso de paz y del postconflicto en Colombia. Entre otras, la Jornada “El proceso de paz en Colombia: aportes desde España y la Unión Europea”, en 2017, y el Seminario internacional “El proceso de paz y las transformaciones constitucionales en Colombia”, en 2018.

En esta ocasión (2019), el tema central de la Jornada giró en torno a la cuestión de las personas desaparecidas durante el conflicto armado colombiano y a los problemas que se presentan en los procedimientos de búsqueda e identificación. Todo ello, en el contexto del proceso de paz en Colombia y desde la perspectiva de la justicia transicional y de la reparación a las víctimas.

Los objetivos que se pretendían con la Jornada se pueden resumir en:

- a) Visibilizar la situación real respecto al problema de la búsqueda de personas desaparecidas en el conflicto armado colombiano, incidiendo en las trabas para acotar cuantitativamente la dimensión de las desapariciones; asimismo, presentar los inconvenientes institucionales y fácticos que se producen sobre el terreno y contextualizar la labor de los nuevos organismos creados al amparo del Acuerdo de Paz.
- b) Reflexionar sobre la importancia de los procesos de búsqueda e identificación de personas, intercambiando experiencias locales entre Colombia y España.
- c) Crear un espacio de diálogo entre las personas asistentes acerca del impacto de la desaparición forzada, no sólo en las familias,

sino en toda la sociedad y, por tanto, en el proceso de construcción de paz a partir de la reparación a las víctimas.

El primer problema que se presenta respecto a los procesos de búsqueda de personas desaparecidas en Colombia es el hecho de que resulta difícil acotar la dimensión del fenómeno. Ha de tenerse en cuenta la indiferencia institucional y la ausencia de un mecanismo reglado de actuación ante tales situaciones hasta la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, suscrito en Bogotá (Colombia) el 24 de noviembre de 2016. Dada la variedad de fuentes estadísticas y diferentes registros utilizados por las instituciones responsables, el número de personas desaparecidas se podría cifrar *a grosso modo* en más de 120.000 según los reportes de desaparición en el tercer trimestre de 2019; sin embargo, tal cifra es orientativa y sólo sirve para poner de manifiesto la envergadura de la cuestión.

Para dar respuesta a esta realidad y a las demandas de la comunidad durante las negociaciones del Acuerdo de Paz, se crea en virtud del punto 5 del citado Acuerdo el “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”, compuesto por: 1) la “Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición”; 2) la “Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas”; 3) la “Jurisdicción Especial para la Paz”; y 4) un conjunto de medidas de reparación integral para la construcción de la paz y las garantías de no repetición. Todo el sistema pretende dar una respuesta integral de justicia transicional partiendo de un enfoque territorial, étnico, diferencial y con perspectiva de género, que satisfaga las necesidades y derechos de las víctimas reconociendo las responsabilidades de los partícipes en el conflicto armado. Las víctimas y su andamiaje social, familiar y comunitario son o *deberían ser* el centro del sistema de reparación en un proceso de reconstrucción del tejido social y de cohesión comunitaria.

A la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas durante el conflicto armado por cualquier causa (generalmente, desapariciones forzosas o en situación de hostilidad, reclutamiento y secuestro) está destinada la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en Colombia (en adelante, UBPD), contando con 20 años de plazo para lograr su cometido. Entre los propósitos de la UBPD se encuentra: Primero, indagar sobre personas que se presumen muertas, con el fin de encontrarlas, identificarlas y entregar sus restos a sus familiares, esclareciendo en la medida de lo posible las circunstancias de su fallecimiento. Segundo, investigar sobre personas que pueden estar vivas y que, por las dinámicas del propio conflicto armado, se desconoce su paradero o su suerte por parte de las familias. Para ello se establece un protocolo de actuación basado en cinco fases: 1) fase de recolección, organización y análisis de la información; 2) fase de localización; 3) fase de prospección y recuperación; 4) fase de identificación; y 5) fase de reencuentro o entrega digna.

Por el momento y tal como relató la ponente y Directora de la UBPD, doña Luz Marina Monzón Cifuentes, la Unidad está inmersa en la primera de las fases del proceso, recopilando denuncias, datos, información; entrevistándose con familiares y con quienes pudieran aportar luz para esclarecer los hechos; diseñando el registro nacional de fosas, sepulturas y cementerios ilegales; y, de alguna manera, poniendo en marcha un largo proceso de esclarecimiento de la verdad y de reparación para las víctimas y para su dignidad.

En esta misión, la UBPD se encuentra con no pocas dificultades sobre el terreno, debido a la propia idiosincrasia de las comunidades, a la naturaleza del conflicto y a las particularidades del territorio como determinante del propio orden social. En este sentido, el Profesor de Derecho Constitucional de la UEx, el Dr. Marcos Criado de Diego, contextualizó el escenario de aplicación del Acuerdo de Paz desde el enfoque territorial, precisando con la experiencia de sus investigaciones y estudios de campo, las premisas sociológicas sobre las que asentar el posterior análisis de las desapariciones en el conflicto armado.

De dicho análisis se desprende que el hecho diferencial de la raza, del territorio y el género condicionan profundamente el desempeño de la Unidad. El sesgo del género se manifiesta en la victimología y en el propio proceso de búsqueda, ya que suelen ser las mujeres, en la mayoría de los casos, las que inician el trámite de indagación sobre sus familiares desaparecidos, generalmente hijos y maridos. También la falta de recursos y la necesidad del trascurso del tiempo para lograr con éxito sus propósitos son factores condicionantes del mecanismo.

A estos elementos objetivos hay que añadir otro de carácter subjetivo. En el proceso de búsqueda, por su propia esencia humanitaria y extrajudicial, emergen otro tipo de necesidades vitales vinculadas a lo emocional y a la parte más íntima e irracional de las familias y de la sociedad, que necesitan saber la verdad para poder sanar. Las sensibilidades que suscita el proceso de búsqueda causan gran impacto en la labor de UBPD y marcan su propio camino, pues la sanación forma parte del proceso de restitución de la dignidad de las víctimas y de la propia construcción de la paz social. Es el elemento central de la justicia transicional y es el fin último que se propone la UBPD.

En este contexto, el intercambio de experiencias concretas entre Colombia y España puso de manifiesto las similitudes en el tratamiento de los casos y las necesidades comunes en el reconocimiento de los hechos y en la reparación de la dignidad de las víctimas. De igual modo, partiendo de la propia vivencia del Estado español, se ahondó en las consecuencias negativas para la cohesión social que provocaría la alternativa de obviar las medidas de justicia transicional. Los aportes de la recuperación de la memoria histórica en España al caso colombiano vinieron de la mano del Profesor de Historia Contemporánea de la UEx, el Dr. Julián Chaves Palacios, quien ilustró la comparativa a partir de su experiencia en el proceso de recuperación de los restos de las personas desaparecidas y asesinadas en Extremadura durante el régimen de represión franquista.

A modo de conclusión se constató que el caso español y el colombiano son dos procesos históricos diferentes (de una dictadura a una democracia, de un conflicto armado a la paz), pero con una misma exigencia de reparación, justicia y verdad para poder transitar hacia un modelo de convivencia y cohesión social. La transformación política hacia una sociedad cohesionada y en paz debe pasar necesariamente por un período de transición que confronte los abusos de los derechos humanos y los reconozca y repare de alguna forma para poder avanzar hacia la reconciliación y la restauración de la paz. El avance viene dado por el proceso de sanación colectiva. Y parte de ese proceso de sanación consiste en dar respuesta a las familias y a la sociedad en general sobre el paradero de sus seres queridos. Asimismo, también por el tratamiento digno a sus restos.

El equilibrio entre las exigencias jurídicas y políticas puede resultar difícil, pero nunca se debe saldar en la falta de reconocimiento a las víctimas ni en la elusión de los mecanismos de justicia transicional, porque se correría el riesgo de generar una sociedad quebrada, fallando uno de los pilares básicos de reconstrucción de la paz. El requisito de la cohesión social se revela aún más significativo si cabe en el caso del postconflicto colombiano debido a la organización del territorio como producto del propio conflicto y del funcionamiento tradicional de las comunidades a partir de la estructuración del poder al margen del Estado.

La armonía entre los diferentes actores de la paz exige que las garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición estén aseguradas por medio de los procedimientos y organismos específicos creados a tal fin, como son la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz. Y tales organismos necesitan del trascurso del tiempo para el adecuado logro de sus objetivos.

Finalmente, la Jornada cumplió el objetivo de visibilizar la dimensión real de las desapariciones en Colombia y nos permitió reflexionar sobre la importancia de la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas en todo proceso de restauración de paz y de construcción social.

BIBLIOGRAFÍA

Chaves Palacios, Julián, dir. *El itinerario de la memoria. Derecho, historia y justicia en la recuperación de la memoria histórica en España. Vol. II. La historia*. Madrid: Sequitur, 2013.

Criado de Diego, Marcos, dir. *El itinerario de la memoria. Derecho, historia y justicia en la recuperación de la memoria histórica en España. Vol. I. El derecho y la memoria*. Madrid: Sequitur, 2013.

Criado de Diego, Marcos, dir. *La paz en el territorio: poder local y postconflicto en Colombia*. Bogotá: Servicio de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia, 2018.

Criado de Diego, Marcos. “Hacer la paz en los lugares del conflicto. La paz territorial como eje central del proceso de paz en Colombia”. En *Memoria y justicia transicional en Europa y América Latina*, editado por R. Moreno Fonseret y P. Payá López. Granada: Comares, 2018.

Criado de Diego, Marcos. *Territorio y acceso a la justicia en el postconflicto colombiano*. Bogotá: Servicio de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia, 2019.

Londoño Toro, Beatriz y Laly Catalina Peralta González, dir. *La voz de las víctimas: reto para la academia ante el postconflicto*. Bogotá: Servicio de Publicaciones de la Universidad del Rosario, 2018.

Web oficial de la UBPD: <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/> [recurso digital].

